

Argüelles, don Ángel Pizarro Hernández, don Juan Pedro Jiménez Tamplin, don Luis Ercorea Goicoechea, don Rafael Aparicio Moreno, don Carlos Martínez-Almoyna Rullán, don José Luis Sánchez Barbero, don Eloy Díez Gregorio, don Luis Miguel Dorransoro Allo, don Emilio Arteaga Hernández, don Fernando Pérez Escanilla, don Rodolfo Castillo Wandossell, don José María Sala Xampeny y don Juan Carlos Sánchez de la Nava, como Vocales. Los Vocales nombrados lo han sido por razón del cargo que ejercen, habiendo aceptado todos ellos sus respectivos cargos.

Sexto.—Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación se recoge en los Estatutos por los que se rige, sometiéndose expresamente en los mismos a la obligación de rendición de Cuentas al Protectorado.

Vistos la Constitución vigente, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 25), de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 6 de marzo), el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, de 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado», de 30 de octubre), y demás disposiciones de general y pertinente aplicación.

Fundamentos de Derecho

Primero.—El artículo 34 de la Constitución reconoce el derecho de fundación para fines de interés general.

Segundo.—Es competencia de la Subsecretaría la resolución de este expediente, a tenor de lo establecido en el artículo 13.2.h) del Real Decreto 1887/1996, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Tercero.—El artículo 36.2 de la Ley de Fundaciones establece que la inscripción de las fundaciones requerirá el informe favorable del órgano al que corresponda el ejercicio del Protectorado, en cuanto a la persecución de fines de interés general y a la determinación de la suficiencia de la dotación, considerándose competente a tal efecto la Secretaría General del Protectorado de Fundaciones Docentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.10 del Reglamento de 1972.

Cuarto.—Examinados los fines de la Fundación y el importe de la dotación, la Secretaría General del Protectorado estima que aquéllos son de tipo educativo e interés general y que la dotación es inicialmente suficiente y adecuada para el cumplimiento de los fines; por lo que acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ley y demás formalidades legales, procede acordar la inscripción en el Registro de Fundaciones como de ámbito estatal.

Esta Subsecretaría, vista la propuesta formulada por el Servicio de Fundaciones y de conformidad con el informe del Servicio Jurídico del Departamento, ha resuelto: Inscribir en el Registro de Fundaciones a la

denominada Fundación CESM (FUCESM), de ámbito estatal con domicilio en Madrid, calle Veneras, número 9, así como el Patronato, cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Madrid, 27 de enero de 1998.—El Subsecretario, Ignacio González González.

Sr. Secretario general de Fundaciones Docentes, de Investigación y Deportivas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2966 RESOLUCIÓN de 22 de enero de 1998, de la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos, por la que se aprueba el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar durante el presente año.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos, en su apartado tercero, punto 2, confiere a la Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos la facultad de publicar, en el primer trimestre, por Resolución, el calendario oficial de certámenes ganaderos a celebrar en el presente año.

Teniendo en cuenta la propuesta de calendario que formula la Federación Española de Criadores de Raza Pura (FEAGAS), en base a las solicitudes de las asociaciones reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la que aparecen relacionados cronológicamente los tipos de certámenes, lugar de celebración, especies y razas participantes, de acuerdo con las normas establecidas al efecto, resuelvo:

Se aprueba el calendario de certámenes ganaderos a celebrar durante 1998, que figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 22 de enero de 1998.—El Director general, Quintiliano Pérez Bonilla.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios de Producción Ganaderos.

ANEXO

1. Concursos-subasta y subastas nacionales

Año 1998

Localización	Fecha subasta	Especie	Ganado participante	
			Raza	Sexo
Castilla y León. Concurso-subasta. León. 27 de febrero-1 de marzo.	1 de marzo.	Bovina.	Parda.	M y H
Castilla y León. Concurso-subasta. Palencia. 25-27 de marzo.	27 de marzo.	Ovina.	Churra.	M y H
Cantabria. Subasta nacional. Torrelavega. 28-30 de marzo.	30 de marzo.	Bovina.	Tudanda.	M y H
			Limusina.	M y H
			Charolesa.	M y H
Extremadura. Subasta nacional. Zafra (Badajoz). 1-4 de abril.	4 de abril.	Ovina.	Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
			Landschaf.	M
			Fleischschaf.	M
			Ille de France.	M
			Berrichon du Cher.	M
			Charmoise.	M
Concurso nacional Merino.				
Asturias. Concurso-subasta. Infiesto. 3-5 de abril.	5 de abril.	Bovina.	Asturiana Montaña.	M y H
País Vasco. Subasta nacional. Arkaute (Vitoria). 17-19 de abril.	19 de abril.	Bovina.	Pirenaica.	M y H
			Charolesa.	M y H
			Limusina.	M y H
		Ovina.	Lacha.	M y H
			Manchega.	M y H

Localización	Fecha subasta	Especie	Ganado participante	
			Raza	Sexo
Concurso nacional Lacha. Canarias. Concurso-subasta. Santa Cruz de Tenerife. 24-26 de abril.	26 de abril.	Caprina.	Canaria.	M y H
Asturias. Concurso-subasta. Cangas de Narcea. 24-26 de abril.	26 de abril.	Bovina.	Asturiana Valles.	M y H
Castilla-La Mancha. Subasta nacional. Talavera Reina (Toledo). 28-30 de abril.	30 de abril.	Bovina.	Avileña-N. Ibérica.	M y H
			Rubia Gallega.	M y H
			Fleckvieh.	M y H
			Charolesa.	M y H
			Limusina.	M y H
		Ovina.	Manchega.	M y H
			Merina precoz.	M
			Landschaf.	M
			Fleischschaf.	M
			Ille de France.	M
			Berrichon du Cher.	M
			Charmoise.	M
Castilla-La Mancha. Concurso-subasta. Albacete. 21-24 de mayo.	24 de mayo.	Ovina.	Manchega.	M y H
Andalucía. Concurso-subasta. Antequera (Málaga). 29-31 de mayo.	31 de mayo.	Caprina.	Malagueña.	M y H
Aragón. Subasta nacional. Puente la Reina. 5-7 de junio.	6 de junio.	Bovina.	Parda.	M y H
			Pirenaica.	M y H
			Fleckvieh.	M y H
			Limusina.	M y H
	7 de junio.	Ovina.	Rasa Aragonesa.	M y H
			Manchega.	M y H
			Merina precoz.	M
			Landschaf.	M
			Fleischschaf.	M
			Ille de France.	M
			Berrichon du Cher.	M
Galicia. Concurso-subasta. Aday (Lugo). 18-20 de junio.	20 de junio.	Bovina.	Rubia Gallega.	M y H
Castilla y León. Subasta nacional. Salamanca. 8-13 de septiembre.	11 de septiembre.	Ovina.	Castellana.	M y H
			Manchega.	M y H
			Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
			Landschaf.	M
			Fleischschaf.	M
			Ille de France.	M
			Berrichon du Cher.	M
			Charmoise.	M
	12 de septiembre.	Porcina.	Ibérica.	M y H
		Bovina.	Morucha.	M y H
			Avileña-N. Ibérica.	M y H
			Pirenaica.	M y H
			Rubia Gallega.	M y H
			Charolesa.	M y H
			Limusina.	M y H
Concurso nacional Morucho.				
Concurso nacional Limusina.				
Concurso nacional Charolés.				
Concurso nacional Castellana.				
Castilla y León. Concurso-subasta. Ávila. 20-23 de septiembre.	23 de septiembre.	Bovina.	Avileña-N. Ibérica.	M y H
Andalucía. Concurso-subasta. Huéscar (Granada). 23-26 de septiembre.	26 de septiembre.	Ovina.	Segureña.	M y H
Navarra. Concurso-subasta. Larrainzar-Valle Ulzama. 26-27 de septiembre.	27 de septiembre.	Bovina.	Pirenaica.	M y H
Extremadura. Subasta nacional. Zafra (Badajoz). 29 de septiembre-4 de octubre.	2 de octubre.	Bovina.	Retinta.	M y H
			Avileña-N. Ibérica.	M y H
			Morucha.	M y H
			Fleckvieh.	M y H
	3 de octubre.	Porcina.	Ibérica.	M y H
		Ovina.	Merina.	M y H
			Merina precoz.	M
			Ille de France.	M
			Fleischschaf.	M
			Landschaf.	M
			Berrichon du Cher.	M
			Charmoise.	M
	4 de octubre.	Bovina.	Pirenaica.	M y H
			Charolesa.	M y H
			Limusina.	M y H
Concurso nacional Ovinos Precoces.				
Concurso nacional Porcino Ibérico.				
Aragón. Concurso-subasta. Cedrillas (Teruel). 9-11 de octubre.	10 de octubre.	Bovina.	Fleckvieh.	M y H
		Ovina.	Rasa Aragonesa.	M y H

Localización	Fecha subasta	Especie	Ganado participante	
			Raza	Sexo
Concurso nacional Fleckvieh. Concurso nacional Rasa Aragonesa. Galicia. Subasta nacional. Aday (Lugo). 15-17 de octubre.	17 de octubre.	Bovina.	Rubia Gallega. Limusina.	M y H M y H
Murcia. Concurso-subasta. Jumilla. 16-18 de octubre. Castilla y León. Subasta nacional. León. 16-18 de octubre.	17 de octubre. 18 de octubre.	Caprina. Bovina.	Murciana-Granadina. Parda. Asturiana Valles. Asturiana Montaña. Limusina. Charolesa.	M y H M y H M y H M y H M y H M y H
Madrid. Subasta nacional. Madrid. 22-24 de octubre.	24 de octubre.	Ovina. Bovina.	Merina. Avileña-N. Ibérica. Rubia Gallega. Morucha. Charolesa. Limusina.	M y H M y H M y H M y H M y H M y H
Andalucía. Subasta nacional. Jerez de la Frontera (Cádiz). 5-8 de noviembre.	8 de noviembre.	Ovina. Bovina.	Manchega. Retinta. Fleckvieh. Charolesa. Limusina.	M y H M y H M y H M y H M y H
CONARE-98. Concurso nacional Retinta. Extremadura. Subasta nacional. Trujillo (Cáceres). 19-22 de noviembre.	21 de noviembre. 22 de noviembre.	Bovina. Ovina.	Avileña-N. Ibérica. Morucha. Pirenaica. Retinta. Fleckvieh. Charolesa. Limusina. Merina. Merina precoz. Ile de France. Fleischschaf. Landschaf. Berrichon du Cher. Charmoise.	M y H M y H M y H M y H M y H M y H M y H M M M M M M

2. Concursos nacionales

Raza	Lugar y fecha	Certamen
Parda	León. 27 de febrero al 1 de marzo	Concurso-subasta.
Churra	Palencia. 25 al 27 de marzo	Concurso-subasta.
Merina	Zafra. 1 al 4 de abril	Concurso nacional.
Asturiana de la Montaña	Infiesto. 3 al 5 de abril	Concurso-subasta.
Lacha	Arkaute. 17 al 19 de abril	Concurso nacional.
Canaria	Santa Cruz de Tenerife. 24 al 26 de abril	Concurso-subasta.
Asturiana de los Valles	Cangas de Narcea. 24 al 26 de abril	Concurso-subasta.
Manchega	Albacete. 21 al 24 de mayo	Concurso-subasta.
Malagueña	Antequera. 29 al 31 de mayo	Concurso-subasta.
Rubia Gallega	Lugo. 18 al 20 de junio	Concurso-subasta.
Morucha	Salamanca. 8 al 13 de septiembre	Concurso nacional.
Limusina	Salamanca. 8 al 13 de septiembre	Concurso nacional.
Charolesa	Salamanca. 8 al 13 de septiembre	Concurso nacional.
Castellana	Salamanca. 8 al 13 de septiembre	Concurso nacional.
Avileña-Negra Ibérica	Ávila. 20 al 23 de septiembre	Concurso-subasta.
Segureña	Huéscar. 23 al 26 de septiembre	Concurso-subasta.
Pirenaica	Larrainzar. 26 al 27 de septiembre	Concurso-subasta.
Porcina Ibérica	Zafra. 29 de septiembre al 4 de octubre	Concurso nacional.
Ovinas precoces	Zafra. 29 de septiembre al 4 de octubre	Concurso nacional.
Fleckvieh	Cedrillas. 9 al 11 de octubre	Concurso-subasta.
Rasa Aragonesa	Cedrillas. 9 al 11 de octubre	Concurso-subasta.
Tudanca	Cabezón de la Sal. 12 de octubre	Concurso nacional.
Murciana-Granadina	Jumilla. 16 al 18 de octubre	Concurso-subasta.
Frisona	Gijón. 22 al 25 de octubre	Concurso nacional.
Retinta	Jerez de la Frontera. 5 al 8 de noviembre	Concurso nacional.

3. Exposiciones nacionales

FTMA-GANADERA'98. Zaragoza, del 22 al 25 de abril.
 FTAGA'98. Talavera de la Reina (Toledo), del 14 al 17 de mayo.
 Semana Verde de Galicia. Silleda (Pontevedra), del 27 al 31 de mayo.
 X Exposición Nacional de Ganado Puro. Piedrahita (Ávila), del 14 al 16 de agosto.
 EXPOAVIGA'98. Barcelona, del 27 al 30 de octubre.
 SICAB. Sevilla, del 18 al 22 de noviembre.
 EQUMAD. Madrid, del 27 al 29 de noviembre.

4. Certámenes internacionales

(Exposiciones)

Agribex-Confrontación Raza Frisona. Bruselas (Bélgica), del 9 al 15 de febrero.
 SIA. Salón Internacional de la Agricultura. París (Francia), del 1 al 8 de marzo.
 Santarem. Portugal, del 6 al 14 de junio.

TRIBUNAL DE CONFLICTOS DE JURISDICCIÓN

2967

SENTENCIA de 17 de diciembre de 1997, recaída en el conflicto de jurisdicción número 9/1997, planteado entre el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa y el Ayuntamiento de Roquetas.

Conflicto de jurisdicción: 9/1997.

Ponente excelentísimo señor don Juan García-Ramos Iturralde, Secretaría de Gobierno.

Yo, Secretario de Gobierno y del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, certifico: Que en el conflicto antes indicado, se ha dictado la siguiente sentencia junto con el voto particular que se acompaña:

En la villa de Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

Vistos por el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción, compuesto por los excelentísimos señores: Presidente: don Francisco Javier Delgado Barrio; Vocales: Don Juan García-Ramos Iturralde, don Enrique Cáncer Lalanne, don Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, don Jerónimo Arozamena Sierra y don Fernando de Mateo Lage, el planteado entre el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa en autos de juicio verbal civil número 55/1997, y el Ayuntamiento de Roquetas.

El Tribunal de Conflictos de Jurisdicción del Tribunal Supremo, constituido por su Presidente y los excelentísimos señores Vocales anteriormente citados, dotados de la potestad jurisdiccional reconocida en la Constitución, dicta la siguiente sentencia:

Antecedentes de hecho

Primero.—Por el Procurador de los Tribunales don José Luis Audi Ángeles, actuando en nombre y representación de don Joan Enric Reverte Simo, se formuló, con fecha 25 de marzo de 1997 y ante los Juzgados de Tortosa, demanda de juicio verbal civil, que fue repartida al Juzgado de Primera Instancia número 1, en reclamación de cantidad contra el Ayuntamiento de Roquetas (Tarragona) y su Aseguradora de Responsabilidad Civil «Reddis, Cía. SGRS.», y contra el contratista «Excavaciones Olegario Estrada, Sociedad Limitada», fundando la acción de responsabilidad en el accidente de circulación ocurrido el 6 de julio de 1996. En la demanda se afirma que el indicado accidente, que ocasionó daños personales al demandante y materiales en el vehículo de su propiedad que conducía, se produjo porque al ir a circular por una determinada calle de la expresada localidad de Roquetas, por no existir señal alguna en el recorrido de aquella, ni

de peligro, ni de obras, ni de carretera cortada por obras o cerrada al tránsito rodado y sin vallas, se halló en el precipicio al estar cortado el puente elevado que salvaba el paso inferior de una antigua vía férrea, lo que ocasionó que cayese al vacío desde una altura de 7 metros aproximadamente. Se dice también en la demanda que con motivo del expresado accidente se incoaron por el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Tortosa las diligencias previas 567/1996 en las que se decretó el archivo provisional.

Segundo.—Admitida a trámite la demanda, y convocadas las partes para la celebración del correspondiente juicio verbal el día 8 de mayo de 1997, a las diez horas, con anterioridad a la expresada fecha el Ayuntamiento de Roquetas presentó un escrito planteando conflicto de jurisdicción, escrito que, por providencia del día 7 del expresado mes de mayo, fue devuelto al Ayuntamiento mencionado «...por no estar comparecido en forma en los presentes autos, teniendo en cuenta además que todas las alegaciones que pretenda formular las deberá alegar al contestar en la celebración del juicio al cual está citado». En el acto del juicio verbal, se interesó por el Ayuntamiento de que se trata la suspensión del procedimiento en base a los hechos y fundamentos de derecho referidos en el escrito en el que planteaba conflicto de jurisdicción, a cuya suspensión no se accedió por entenderse que los Tribunales de Justicia tienen competencia para determinar la culpa extracontractual de cualquier persona y de cualquier entidad. La parte actora planteó recurso de reposición contra la antes expresada providencia de 7 de mayo de 1997, recurso que no fue admitido a trámite por providencia de 12 de mayo siguiente.

Tercero.—Por providencia de 16 de junio de 1997, dictada en los autos del juicio verbal civil a los que se viene aludiendo, se acordó que quedaran conclusos dichos autos para dictar sentencia con citación de las partes, acordándose con posterioridad, por providencia del día 19 siguiente, expedir determinado testimonio que fue interesado al Juzgado por este Tribunal de Conflictos, y por providencia del día 26 del expresado mes de junio, se acordó suspender el término para dictar sentencia en tanto no se recibiese comunicación de este Tribunal de Conflictos. Finalmente, en providencia de 10 de julio siguiente, y en cumplimiento de lo interesado por este Tribunal de Conflictos, se procedió por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa al envío de las actuaciones del juicio verbal en cuestión.

Cuarto.—En escrito que tuvo entrada el día 24 de mayo de 1997 en el Registro General del Tribunal Supremo, el Ayuntamiento de Roquetas planteó conflicto de jurisdicción entre el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa y dicho Ayuntamiento de conformidad con lo que dispone la Ley 2/1987, de 18 de mayo, interesándose en el suplico del referido escrito a este Tribunal de Conflictos que se dirima el planteado entre el Ayuntamiento de Roquetas y dicho Juzgado de Primera Instancia y que en su día se dictase sentencia otorgando la competencia para conocer de la reclamación por culpa extracontractual planteada en el proceso de que se trata a favor del Ayuntamiento de Roquetas. A la vista de dicho escrito, y por providencia de 27 de mayo siguiente, se acordó que pasaran las actuaciones al Magistrado Ponente para propuesta de resolución sobre la admisión del conflicto en cuestión acordándose seguidamente, en 11 de junio siguiente, que antes de acordar lo pertinente en orden a la admisión a trámite del conflicto de que se trata, se remitiera por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa testimonio del escrito o escritos que le fueron presentados por el Ayuntamiento y que fueron objeto de las providencias de fecha 7 y 12 de mayo de 1997, así como de todas las resoluciones y actuaciones relacionadas con los mismos que se hubieran producido así como el estado que mantuviesen los autos. Recibido el testimonio solicitado, por providencia de 3 de julio de 1997, se acordó admitir a trámite el conflicto suscitado entre el Ayuntamiento y el Juzgado a los que se viene haciendo referencia, se ordenó incorporar al rollo las actuaciones recibidas y reclamar del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa la remisión del juicio verbal número 55/1997. Recibidas las actuaciones a las que se acaba de hacer referencia se ordenó, en 18 de septiembre de 1997, dar vista de las actuaciones al Ministerio Fiscal y a la Administración interviniente por plazo común de diez días, presentándose por el Ministerio Fiscal un escrito en el que, tras hacer las alegaciones que se estimaron pertinentes, se interesó que procedía declarar que no existe conflicto ni, por consiguiente, había que dictar resolución alguna sobre competencia. Por su parte, el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Roquetas, actuando en nombre y representación de este Ayuntamiento, presentó a su vez otro escrito en el que, tras hacer las consideraciones que se estimaron pertinentes, se terminó interesando que se dictara sentencia otorgando la competencia para conocer de la reclamación de responsabilidad patrimonial en cuestión a favor del Ayuntamiento de Roquetas. Unidos los dos escritos acabados de referir al rollo